RESPUESTA RAD.: 2018-00344

Ana Maria Hernandez Jimenez <anam.hernandez@fiscalia.gov.co>

Jue 16/12/2021 3:11 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Nelson David Pinto Calderon
Enviado el: jueves, 16 de diciembre de 2021 3:04 p. m.
Para: Ana Maria Hernandez Jimenez
Asunto:

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

LA SUSCRITA FISCAL PRIMERA DE LA UNIDAD DE ESTAFAS DESTACADA ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que se adelanta en este despacho fiscal diligencias radicadas bajo el número 680016008828201803569, contra el señor ALFONSO AMAYA SERRANO Y OTROS, por el delito de Estafa y otros, el cual se encuentra en etapa de indagación y en estado activo.

Que mediante Resolución 254 del 7 de junio de 2018 expedida por el Director Seccional de Fiscalías de Santander, en la que se adoptó "medidas para la organización y reestructuración de la Dirección Seccional Santander, por medio de la creación de Unidades y Grupos de trabajo", y que en virtud de lo anterior se creó la Unidad de Estafas, destacando la Fiscalía Primera Local para adelantar las diligencias referentes con el tema de vivienda.

Igualmente se informa que el expediente fue asignado a este despacho el 27 de mayo de 2021.

ANA MARIA HERNANDEZ JIMENEZ
Fiscal Primera Unidad de Estafas
Destacado ante los Jueces Penales Municipales.